

DECRETO 3305 DE 1985

( noviembre 13)

Por el cual se aprueba el Acuerdo número 00001 del 28 de enero de 1985, expedido por el Consejo Superior de la Universidad Tecnológica de Pereira.

Nota: Modificado parcialmente por el Decreto 90 de 1993.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

ARTICULO 1° Apruébase el Acuerdo número 00001 del 28 de enero de 1985, emanado del Consejo Superior de la Universidad Tecnológica de Pereira, cuyo texto es el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 00001 DE 1985

( enero 28)

por el cual se establece la planta de personal administrativo de la Universidad Tecnológica de Pereira y se determina el número de trabajadores oficiales.

El Consejo Superior de la Universidad Tecnológica de Pereira, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el literal f) del artículo 59 del Decreto ley 80 de 1980,

ACUERDA:

Artículo 1° Las funciones propias de las distintas dependencias de la Universidad Tecnológica de Pereira, serán cumplidas la planta de personal administrativo que a continuación se señala:

.....

Artículo 2° En concordancia con lo dispuesto en el artículo 122 del Decreto ley 80 de 1980, la planta de personal de trabajadores oficiales será de cuarenta y seis (46) empleos, que

desempeñarán las labores de aseo, mantenimiento de edificaciones y equipos, jardinería, actividades agropecuarias y preparación de alimentos.

Artículo 3º El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, deroga las disposiciones que le sean contrarias y para su validez requiere aprobación del Gobierno Nacional .

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Pereira, a 28 de enero de 1985.

El Presidente ( Fdo.), GERMAN GAVIRIA VELEZ.

El Secretario ( Fdo.), LEONEL ZAPATA PARRA.

ARTICULO 2º El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 13 de noviembre de 1985.

BELISARIO BETANCUR

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

HUGO PALACIOS MEJIA.

La Ministra de Educación Nacional

LILIAM SUAREZ MELO.

El Jefe del Departamento Administrativo del Servicio

Civil, ERICINA MENDOZA SALADEN.